RESOLUCIÓN Nº 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE FOCO DE BAJO CONSUMO Y TUBO FLUORESCENTE", A FAVOR DE LA FIRMA PIRO'Y S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 17.322.500.- (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 06 de JULIO de 2017

VISTO: *Los Memorandos DAL N° 122 de fecha 28 de marzo de 2017 y N° 146 del 18 de abril de 2017, ambos de la Dirección de Apoyo Logístico, mediante los cuales se solicita el inicio del llamado para la "Adquisición de Focos de Bajo Consumo y Tubos fluorescente" y remite las especificaciones técnicas y demás antecedentes al respecto; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 6 de junio de 2017, recomendó la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma Piro'y S.A., por un monto total de Gs. 17.322.500.- (Guaraníes diecisiete millones trescientos veintidós mil quinientos), IVA incluido.*----------

Que el presente proceso de contratación, se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N°331.366. ----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en los términos del Dictamen A.J. N° 690/2017 del 30 de junio de 2017.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas"; y que se hace necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/2017 "Adquisición de Foco de Bajo Consumo y Tubo Fluorescente", a la firma Piro'y S.A., con RUC N° 80000505-8, por un monto total de Gs. 17.322.500.- (Guaraníes diecisiete millones trescientos veintidós mil quinientos), IVA incluido.*----------

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº 0008897

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 6/7/17

RESOLUCIÓN Nº 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE FOCO DE BAJO CONSUMO Y TUBO FLUORESCENTE", A FAVOR DE LA FIRMA PIRO'Y S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 17.322.500.- (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.----------

Firma Adjudicada: PIRO'Y S.A. RUC N° 80000505-8									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*39101601-002*	*Foco de Bajo Consumo 23W*	*Unidad*	*1.300*	*Unidad*	*VCP*	*CHINA*	*11.100.-*	*14.430.000.-*
2	*39101605-001*	*Tubo Fluorescente*	*Unidad*	*300*	*Unidad*	*VCP*	*CHINA*	*4.100.-*	*1.230.000.-*
3	*39101601-002*	*Foco de Bajo Consumo 105w*	*Unidad*	*35*	*Unidad*	*VCP*	*CHINA*	*47.500.-*	*1.662.500.-*
Total Gs.									*17.322.500.-*

Monto total adjudicado: Guaraníes diecisiete millones trescientos veintidós mil quinientos.

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 6 de junio de 2017.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------*

Art. 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 6 / 7 / 17